

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciséis de noviembre de dos mil once en la empresa **COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, S.A.**, sita en [REDACTED] 38009 La Laguna (isla de Tenerife).

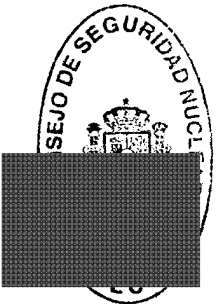
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de nivel envases, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha seis de julio de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación y D<sup>a</sup>. [REDACTED] responsable del Sistema de Gestión, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

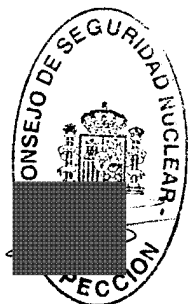
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias en uso estaban incluidas en la autorización y señalizadas, eran de uso exclusivo, y tenían sistemas físicos eficaces para control de accesos. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de los siguientes equipos:
  - o Un equipo medidor de nivel de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 9HG003606 que incorpora una fuente de Am-241 de 1,67 GBq de actividad en origen (30/09/1998) y número de serie 7450LO, ubicado en la línea de envasados de botellas en la nave de llenado.



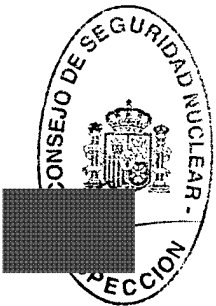
- Cromatógrafo de gases de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que incorpora una fuente tipo G2397A de Ni-63 de 15 mCi de actividad en origen y número de serie U2510, ubicado en el laboratorio del edificio. El equipo era homologado (NHM-F-140, según BOE nº 191 de 11/08/1998).
- Disponía del certificado de hermeticidad con resultado satisfactorio de la fuente de Am-241 emitido por [REDACTED] en fecha 02/05/2011 (certificado I.R. 156/11). \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, la empresa [REDACTED] ya ha visitado la instalación el ocho de noviembre de 2011 pero aún no ha emitido los correspondientes certificados de hermeticidad. \_\_\_\_\_
- Según manifiestan el control de la hermeticidad tiene una periodicidad semestral para la fuente de Am-241 y anual para la fuente de Ni-63. \_\_\_\_\_
- Fue mostrado copia de contrato tipo con entidad autorizada para la retirada de las fuentes radiactivas cuando se encuentren fuera de uso. La Inspección constató que el contrato no tenía fecha. \_\_\_\_\_
- De acuerdo al Registro de Licencias del Consejo de Seguridad Nuclear disponen de tres licencias de supervisor y dos de operador vigentes. \_\_\_\_\_
- Según manifiestan el supervisor D. [REDACTED] no presta sus servicios en esta instalación, sino únicamente en la Compañía Cervecera de Canarias en Gran Canaria (IRA1800). La Inspección requirió que se notificara este punto al Consejo de Seguridad Nuclear a los efectos de actualizar el Registro de Licencias de la instalación. \_\_\_\_\_
- Según manifiestan, el personal de la instalación está clasificado radiológicamente como B y uno de los supervisores de la instalación (D. [REDACTED]) realiza normalmente sus funciones en la instalación de la Compañía Cervecera de Canarias en Gran Canaria (IRA1800). \_\_\_\_\_
- En el diario de operación de la instalación se reflejaba apunte de fecha 30/07/2010 relativo a la baja del operador D. [REDACTED]. Su dosimetría se dio de baja en agosto de 2010. \_\_\_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto dispone de dosimetría personal (cuatro dosímetros, asignados a los dos supervisores y a los dos operadores). \_\_\_\_\_
- La primera lectura de la dosimetría personal de D. [REDACTED] [REDACTED] se llevó a cabo en septiembre de 2010. \_\_\_\_\_

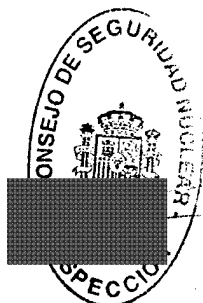




- La instalación dispone de un dosímetro de área ubicado en las inmediaciones del equipo medidor de nivel en la nave de llenado. \_\_\_\_\_
- Las lecturas dosimétricas las realiza [REDACTED] a última lectura disponible en la instalación correspondía al mes de septiembre de 2011 no habiéndose observado datos significativos. \_\_\_\_\_
- Fueron mostrados a la Inspección los certificados de aptitud de los trabajadores profesionalmente expuestos correspondientes a la vigilancia sanitaria realizada con [REDACTED] en abril y mayo de 2011. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento escrito referenciado como IT-SP-AT-18, de septiembre de 2010 (Edición 6), en el que se incluye, entre otros, el programa de calibraciones y verificaciones de los monitores de radiación y la revisión del equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica. \_\_\_\_\_
- El procedimiento refleja que la calibración de los equipos se realiza cada cuatro años siempre y cuando sean verificados mensualmente. La revisión de los equipos desde el punto de vista de la protección radiológica se realiza mensualmente por el supervisor de la instalación y semestralmente por [REDACTED] Disponían de registro de las verificaciones y operaciones realizadas. \_\_\_\_\_
- Para la verificación de los monitores de radiación, y de acuerdo a su procedimiento, utilizan como patrón la fuente de Am-241 que incorpora el equipo medidor de nivel (realizan lecturas colocando el monitor en el interior del puente orientándolo hacia la ventana de la fuente). La Inspección comprobó que el valor de tasa de dosis obtenido es de unos 300  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Disponen de un monitor de radiación portátil de la firma [REDACTED] Modelo [REDACTED] con número de serie 049587 que ha sido calibrado por [REDACTED] según certificado nº 8094 de fecha 14/10/2010. \_\_\_\_\_
- Disponían de un monitor de radiación portátil marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 40126, calibrado por el fabricante en fecha 21 de junio de 2010. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación, con número de diligencia 28/04, actualizado y firmado por el supervisor. Las anotaciones reflejadas, entre otras, correspondían al control dosimétrico, la vigilancia de la radiación ambiental, verificaciones de los equipos de medida, control de hermeticidad de las fuentes radiactivas y verificaciones periódicas del funcionamiento del equipo medidor de nivel. No habían incidencias anotadas. \_\_\_\_\_

- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2010. \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis medidas en el equipo medidor, con obturador abierto, no tenían valores significativos en la posición habitual del operador de la línea de proceso, ni dentro de las zonas clasificadas radiológicamente ni en las zonas de libre acceso. \_\_\_\_\_
- La Inspección comprobó el correcto funcionamiento de la abertura y cierre del obturador del equipo medidor de nivel así como la señalización luminosa de estado (naranja abierto/verde cerrado). La tasa de dosis medida en el interior del puente con el obturador cerrado fue de 0.24  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
- Junto a la puerta de acceso de la nave de llenado donde se ubica el equipo medidor de nivel, disponían de un armario que incluía copia de la documentación de explotación de la instalación, manual de instrucciones de los monitores de radiación, manual de formación de la instalación radiactiva, el dosímetro personal del supervisor D. \_\_\_\_\_ y diverso material de protección radiológica a utilizar en caso de emergencia. \_\_\_\_\_
- Según manifiestan, cualquier operación que implique el acceso a la fuente o que se efectúe sobre el cabezal del equipo y el mantenimiento correctivo, realizado a demanda, lo efectúa el fabricante, mientras que el mantenimiento preventivo y su periodicidad se realiza de acuerdo al plan de mantenimiento general de la fábrica bajo la dirección del supervisor en aquellos casos en que sea necesario. La Inspección solicitó que en el trámite del acta se aclarara el mantenimiento que se ha realizado en los equipos que incorporan fuentes radiactivas que afecten a la seguridad radiológica, la periodicidad de los mismos y la entidad que los ha realizado. \_\_\_\_\_
- No habían realizado formación relativa a aspectos de protección radiológica, Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia desde el 29/01/2010. \_\_\_\_\_
- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. \_\_\_\_\_

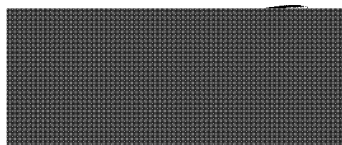




Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veintidós de noviembre de dos mil once.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de **COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



26.01.2012